



0000014

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE OILMARCK S.A.

Se comunica al público que **OILMARCK S.A.**, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de Septiembre de 2011. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.11.005457** de 5 de Diciembre de 2011.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: ...: Compra y venta al por mayor y menor de toda clase de equipos y maquinaria, incluidos partes y piezas para el sector petrolero..."

Quito, 5 de Diciembre de 2011

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(85696)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESTAURANTE RISTOCARMINE S.A.

Se comunica al público que la compañía **RESTAURANTE RISTOCARMINE S.A.**, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital en USD \$ 1.200,00; y reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de Octubre de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.11.005640** de 16 de Diciembre de 2011.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo Sexto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital social de la compañía es de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar cada una ."

Quito, 16 de Diciembre de 2011

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO,
SUBROGANTE

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(85700)

EL TELEFONO ES 2231 1111